ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-16 V2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
SALDOVAL SALAMANCA YEIMMI ANDREA		1022968127
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:		**MUNICIPIO:**
Carrera 3 54i 56 sur		BOGOTA
TELÉFONO:	**CELULAR:**	**CORREO ELECTRÓNICO**
	3102376123	evolethyjade56@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	OBJETO DEL CONTRATO
3345-2025	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) al nivel ambulatorio, acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.3). Registrar en la Historia Clínica toda la informaciòn del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermeria, veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o especios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.5) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud. 6). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.7) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:
243 DIAS	21/01/2025	20/09/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR FINAL DEL CONTRATO:
$ 27.855.360	$ 27.855.360
VALOR TOTAL ADICIONES:	**TOTAL PRÓRROGAS:**
$ -	0
FECHA HASTA CUANDO PRESTÓ ACTIVIDADES	**TERMINACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**
20/02/2025	20/09/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**ÁREA O DEPENDENCIA:**
GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	CONSULTA EXTERNA

BALANCE PRESUPUESTAL

	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.855.360
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 3.669.120
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 3.669.120
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ -
SALDO A LIBERAR:	$ 24.186.240

JUSTIFICACIÓN

Describa el motivo de la solicitud de liberación de saldo en forma clara y precisa:

SE AUTORIZA LA LIBERACION DE SALDOS POR TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATRO SIN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

FIRMA

Bajo mi responsabilidad certifico la veracidad de los datos consignados

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
FIRMA:	
VISTO BUENO DIRECTOR/JEFE OFICINA	